

Red Chilena por la Educación del Carácter

Por una transformación educativa: fortalecer el componente ético en la educación chilena.

1. Nuestra convicción: educar es también formar el carácter

Chile enfrenta una profunda crisis de sentido y confianza institucional. La educación, llamada a ser el espacio privilegiado para la formación moral y cívica de las nuevas generaciones, ha quedado rezagada en su capacidad para desarrollar integralmente el carácter y la dimensión ética de los estudiantes. Los contenidos éticos suelen presentarse como unidades aisladas, instrumentales y sin coherencia ni continuidad a lo largo del proceso educativo. Este vacío formativo genera una brecha entre lo que las escuelas declaran en su misión y los comportamientos que realmente promueven en la práctica.

De acuerdo con la OECD (2023), un 68% de los jóvenes chilenos afirma que su experiencia escolar no influye en su manera de actuar éticamente fuera del aula. A su vez, el World Values Survey (2022) sitúa a Chile entre los países latinoamericanos con menor confianza interpersonal (13%), mientras que la UNESCO (2021) advierte que la falta de formación ética sostenida se asocia con mayores niveles de violencia escolar y desafección cívica. En este contexto, fortalecer el componente ético no es un lujo, sino una urgencia educativa y política.

2. El desafío de la Educación Chilena

La Educación del Carácter (EDC) busca ayudar a las personas a adquirir virtudes morales para poder alcanzar su plenitud obrando el bien y siendo un aporte a la sociedad. Esto supone enseñar, deliberar, juzgar y actuar conforme al bien. Esta propuesta se cultiva mediante experiencias significativas, un currículum basado en evidencia, coherencia institucional y acompañamiento adulto.

Desde la Red entendemos la Educación del carácter como un enfoque pedagógico que fomenta el desarrollo explícito e intencionado de virtudes fundado en la concepción de que el ser humano alcanza su plenitud mediante el perfeccionamiento moral e intelectual y, de esta manera, es un aporte a la sociedad.

Creemos que a través del desarrollo del carácter, por medio del crecimiento armónico de las virtudes morales, se hace posible el “florecimiento” de cada persona, el logro de una vida plena. Nuestra propuesta mira a la persona en su integralidad, por lo que la mejora personal siempre involucra ayudar a crecer a los demás. Por consiguiente, al florecer la persona, también se hace posible un florecimiento social.

¿Qué es la virtud? Aristóteles describe la virtud como un “hábito electivo” (*Ética Nicomaquea*, II, 1106b), esto es, como la habituación del ser humano a elegir actuar conforme al bien. La virtud es adquirida, no es algo con lo que nacemos: “las virtudes no se originan ni por naturaleza ni contra la naturaleza, sino que somos naturalmente aptos para recibirlas” (ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, II, 1, 1103a). La manera de adquirir las virtudes es por medio de la costumbre, de la habituación: “las aprendemos haciendo lo mismo que se debe hacer después de haberlas aprendido” (ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, II, 1, 1103a). La implementación de la Educación del Carácter se apoya en cinco ejes complementarios: el aula, los docentes, la institución, la comunidad y el entorno digital. Cada uno constituye un espacio formativo para el desarrollo de virtudes como humildad, templanza, fortaleza, prudencia, justicia y amistad, en un marco que promueve tanto la reflexión como la acción ética.

3. Qué entendemos por Educación del Carácter

La experiencia comparada muestra que los países que han logrado incorporar la ética como componente estructural de la educación lo han hecho a partir de políticas públicas sostenidas y marcos institucionales claros.

En el Reino Unido, el *Character Education Framework* (DfE, 2019) establece que el desarrollo del carácter es una responsabilidad del Estado. El organismo evaluador Ofsted incluyó criterios específicos sobre el desarrollo moral y cívico en sus inspecciones. A su vez, el *Jubilee Centre for Character and Virtues* ha demostrado que las escuelas con programas éticos explícitos presentan mayores niveles de bienestar docente, mejor clima escolar y un aumento de hasta 25% en participación cívica estudiantil.

En Estados Unidos, programas como *Character Counts* y *The Positivity Project* han evidenciado mejoras sostenidas en convivencia, empatía y rendimiento académico. Investigaciones longitudinales (Lickona et al., 2021; Narvaez, 2019) muestran que la educación ética temprana se asocia con menor conducta antisocial y mayor logro académico. Modelos recientes como *Embedded EthiCS* en Harvard integran la ética en cursos técnicos, demostrando que las decisiones morales se aprenden mejor cuando están conectadas con la vida real y profesional.

En síntesis, la evidencia internacional converge en una idea central: la ética no se enseña eficazmente sólo como asignatura separada, sino que además debe permear toda la cultura escolar.

4. Nuestra propuesta para Chile

Aunque actualmente tiende a privilegiarse un enfoque descriptivo y contextual del desarrollo humano, reconocemos la necesidad de dotar a nuestros jóvenes de un sólido marco moral basado en las virtudes morales.

Investigaciones y experiencias en el ámbito académico sugieren que una enseñanza explícita en virtudes contribuye a prevenir conductas de riesgo y a mejorar el desempeño académico, cimentando las bases para una ciudadanía comprometida y proactiva.

Los profesores son clave en esta transformación. Ellos tienen la capacidad de educar el carácter por medio del ejemplo y transmitir principios que no dependen solo de la intuición personal, sino que pueden estructurarse en estrategias pedagógicas efectivas. Cuando el aula se convierte en un espacio donde se promueven las virtudes de forma organizada y basada en evidencia robusta, los estudiantes aprenden a tomar decisiones conforme al bien. Esta integración de virtudes refuerza el entorno escolar y genera una dinámica positiva que impacta tanto en lo individual como en lo colectivo.

La integración de los padres en el proceso de formación en virtudes, ha demostrado ser un potente catalizador en la formación de los alumnos, logrando además, cambios sustantivos en el mismo núcleo familiar. Los padres son primeros y principales educadores de sus hijos, por lo que cumplen un rol fundamental en la educación del carácter de los mismos. Por medio del ejemplo y el testimonio de una vida coherente, logran orientar el actuar moral de sus hijos hacia el bien. Por tanto, es fundamental ayudar a los padres con su formación personal y entregándoles estrategias claras para que estos puedan educar el carácter desde el hogar.

Creemos que, a partir del diálogo y la colaboración, es posible diseñar estrategias que fortalezcan la enseñanza en virtudes y ofrezcan a los estudiantes espacios más seguros y enriquecedores. Con un compromiso compartido y pasos progresivos, podemos contribuir a que cada aula se convierta en un motor de cambio positivo, sobre todo en aquellos colegios más vulnerables.

5. La Red Chilena por la Educación del Carácter

Es una alianza de colaboración integrada por universidades, centros de investigación, fundaciones y establecimientos educacionales de Chile y el extranjero, comprometidos con la educación del carácter y las virtudes.

La Red ha nacido para promover, apoyar, estimular y visibilizar la Educación del Carácter como un componente esencial de la educación integral en Chile, articulando y generando conocimiento desde distintos actores del ecosistema educativo, para formar personas virtuosas, comprometidas con el bien común y con las capacidades necesarias para florecer y contribuir a una sociedad más humana. Aspiramos a consolidar la educación del carácter como tema central en la agenda de política pública nacional y fortalecer la red de instituciones y referentes que trabajan por una educación orientada al florecimiento humano.

6. Para pertenecer a la Red

Hemos definido tres alternativas de pertenencia a la Red:

- a. **SOCIOS ACTIVOS:** Serán exclusivamente las personas jurídicas fundadoras de esta Corporación (Fundación educacional Necedal, SIP Red de Colegios, Universidad Santo Tomás y Fundación Astoreca) y aquellas otras personas jurídicas que sean aceptadas posteriormente con tal carácter por la unanimidad de las personas jurídicas fundadoras. Los Socios Activos tienen la plenitud de los derechos y obligaciones, incluyendo el derecho a voz y voto en las Asambleas Generales y la elegibilidad para integrar el Directorio. No podrán ser Socios Activos los colegios individuales, los programas ni las personas naturales.
- b. **SOCIOS MIEMBROS DE LA RED:** Serán aquellas personas naturales o jurídicas que, simpatizando con los fines de la Corporación, soliciten su ingreso y sean aceptadas por el Directorio. Los Socios Miembros tendrán derecho a voz, pero **no tendrán derecho a voto** en las Asambleas Generales ni podrán ser elegidos directores, salvo que actúen en representación de un Socio Activo.
- c. **SOCIOS COLABORADORES:** Podrán ser Socios Colaboradores de la Red los colegios individuales, programas, personas naturales, organizaciones comunitarias y agrupaciones locales interesadas en apoyar las actividades de la Red. Los Socios Miembros de la Red no

forman parte de la Asamblea General y no tienen derecho a voto.
Podrán participar en actividades, seminarios y proyectos de la Red.